

**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO**

**GRADO DE RESPONSABILIDAD**

Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES</b>		
<b>TIPO</b>	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>		
<b>Contrato No.:</b>	<b>SSBS-CPS-0350-2025</b>	Certificado de disponibilidad Presupuestal No.	1330 15/09/2025
		Certificado de Registro Presupuestal No.	1493 17/09/2025
<b>Rubro Presupuestal:</b>	2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales		
<b>Objeto del contrato:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN OBJETIVA E INDEPENDIENTE AL PROGRAMA AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD (PAMEC), EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA ANTIOQUIA DURANTE LA VIGENCIA 2025		
<b>Supervisor:</b>	JOSE DIEGO RÍOS CARMONA		
<b>Contratista:</b>	DIEGO FERNANDO ÁNGEL AVENDAÑO CC 1.046.909.196		
<b>Valor inicial del Contrato:</b>	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ML. (\$19.988.436)		
<b>Valor total</b>	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ML. (\$19.988.436)		
<b>Plazo inicial del contrato</b>	TRES (03) MESES		
<b>Fecha de inicio:</b>	DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)		
<b>Fecha de Terminación inicial:</b>	DIECISÉIS (16) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)		

**CONSIDERANDO:**

Entre los suscritos a saber, **JOSE DIEGO RÍOS CARMONA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.601.123, expedida en el Municipio de Yalí (Antioquia) en su

calidad de Secretario de Salud y Bienestar Social del Municipio de Segovia, delegado para realizar las actuaciones precontractuales, contractuales, poscontractuales, adiciones, prorrogas, modificaciones, suspensiones, liquidaciones, terminaciones y autorización de cesiones de contratos, mediante Decreto 027 del 19 de marzo de 2025; quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, y de la otra, DIEGO FERNANDO ÁNGEL AVENDAÑO con Cédula de Ciudadanía 1.046.909.196 en su calidad de **CONTRATISTA**, procedemos con la terminación del Contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN OBJETIVA E INDEPENDIENTE AL PROGRAMA AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD (PAMEC), EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA ANTIOQUIA DURANTE LA VIGENCIA 2025"**. No **SSBS-CPS-0350-2025** teniendo en cuenta las anteriores condiciones.

#### CONSTANCIAS:

1. Acorde con las certificaciones emitidas por el Supervisor durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por la **CONTRATISTA**, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción
2. El **SUPERVISOR** dejó constancia, que durante la ejecución del contrato verificó el cumplimiento por parte del **CONTRATISTA**, el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, durante el plazo de ejecución del contrato.
3. el supervisor del contrato dio su concepto favorable, al **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN OBJETIVA E INDEPENDIENTE AL PROGRAMA AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD (PAMEC), EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA ANTIOQUIA DURANTE LA VIGENCIA 2025"**. No **SSBS-CPS-0350-2025**, se da terminación del contrato el día **DIECISÉIS (16)** de diciembre de dos mil veinticinco (2025).
4. De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, y los pagos emitidos por la Secretaría de Hacienda Municipal, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

CONCEPTO			VALORES
Valor inicial del contrato			\$19.988.436
Valor adiciones			\$0.00
Valor total del contrato			\$19.988.436
Órdenes de pago	No.	Fecha	Valor
01	3784	24/11/2026	\$6.662.812
02	3818	26/11/2025	\$6.662.812
Valor total pagado a la fecha de la presente acta			\$13.325.624
Valor a pagar contra la presente acta			\$6.662.812
Valor Total ejecutado			\$19.988.436
Valor a liberar			\$0.00

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** terminar el contrato de “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN OBJETIVA E INDEPENDIENTE AL PROGRAMA AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD (PAMEC), EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA ANTIOQUIA DURANTE LA VIGENCIA 2025”. No SSBS-CPS-0350-2025” Suscrito con **DIEGO FERNANDO ÁNGEL AVENDAÑO** con Cédula de Ciudadanía 1.046.909.196

**SEGUNDO:** Liquidar dentro del término legal el Contrato en mención cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN OBJETIVA E INDEPENDIENTE AL PROGRAMA AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD (PAMEC), EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA ANTIOQUIA DURANTE LA VIGENCIA 2025”. No SSBS-CPS-0350-2025” Suscrito con **DIEGO FERNANDO ÁNGEL AVENDAÑO** con Cédula de Ciudadanía 1.046.909.196

**TERCERO:** Pagar al contratista la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/L (\$6.662.812)** correspondiente a los servicios

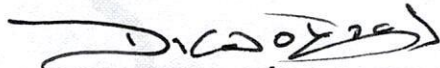
prestados en el periodo del DIECISIETE (17) de noviembre al dieciséis (16) de DICIEMBRE de 2025, a través de la Secretaría de Hacienda.

**CUARTO:** Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato de **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN OBJETIVA E INDEPENDIENTE AL PROGRAMA AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD (PAMEC), EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA ANTIOQUIA DURANTE LA VIGENCIA 2025”**. No **SSBS-CPS-0350-2025** Suscrito con **DIEGO FERNANDO ÁNGEL AVENDAÑO** con Cédula de Ciudadanía **1.046.909.196** y se efectuó el pago adeudado al CONTRATISTA, de conformidad con lo señalado en el balance financiero establecido en el numeral tercero del presente documento; y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

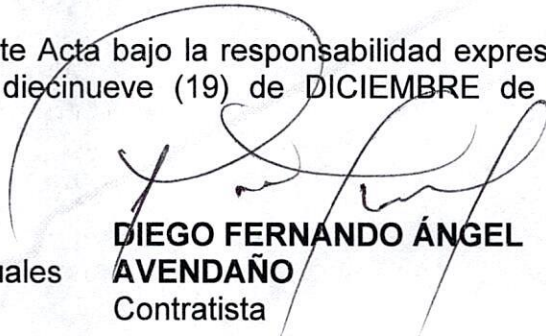
**SEXTO:** En virtud del artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, “La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”

Observaciones: N/A.

Para constancia se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, el día diecinueve (19) de DICIEMBRE de dos mil veinticinco (2025)



**JOSE DIEGO RÍOS CARMONA**  
Delegado para funciones contractuales  
Decreto 027 del 19/03/2025



**DIEGO FERNANDO ÁNGEL AVENDAÑO**  
Contratista